

## TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL

GARANTIZANDO JUSTICIA ELECTORAL

## **AVISO**

El Tribunal de Justicia Electoral (TJE), hace saber que mediante Auto de Admisión del TJE de fecha 12 de mayo de 2021, con motivo del Recurso de Apelación interpuesto por la Abogada Erundina Elizabeth Chávez en su condición de Apoderada Legal del Movimiento Recuperar a Honduras del Partido Liberal de Honduras, contra la Resolución de fecha 09 de abril de 2021 emitida por el Consejo Nacional Electoral (CNE), se ordena que se proceda a dar traslado del Recurso de Apelación a los ciudadanos Marlon Nepthali Osorto Chevez en su condición de Candidato a Alcalde del Municipio de Reitoca, Departamento de Francisco Morazán, por el Movimiento Liberal Yanista del Partido Liberal de Honduras y Marvin Alberto Matamoros Posadas en su condición de Candidato a Alcalde del Municipio de San Miguelito, del Departamento de Francisco Morazán, por el Movimiento Liberal Yanista del Partido Liberal de Honduras; en tal virtud se requiere para que se persone a la Secretaria General de este Tribunal a efecto de que haga uso de su derecho de defensa y debido proceso.

Tegucigalpa, M.D.C., 18 de mayo de 2021.